

Datos Generales

Gaceta N°:	27251-A
Fecha de la Gaceta:	22/03/2013
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	229
Fecha de la Norma:	22/03/2013
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE DEROGAN LAS SECCIONES 4ra Y 5ra DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO III DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 320 DE 8 DE AGOSTO DE 2008, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 26 DE 2 DE MARZO DE 2009 Y SE CREAN DENTRO DE LA CATEGORÍA DE RESIDENTE PERMANENTE, LA SUBCATEGORÍA DE RESIDENTE PERMANENTE POR RAZONES LABORALES EN CALIDAD DE PERSONAL EXTRANJERO CONTRATADO POR EMPRESAS PRIVADAS DENTRO DEL 10% DEL PERSONAL ORDINARIO Y LA SUBCATEGORÍA DE RESIDENTE PERMANENTE RAZONES LABORALES EN CALIDAD DE PERSONAL EXTRANJERO CONTRATADO COMO EXPERTO O TÉCNICO DENTRO DEL 15% DEL PERSONAL ESPECIALIZADO.
Comentario:	Se crea la categoría de Residente Permanente, la Subcategoría de Residente por razones laborales en calidad de personal extranjero contratado por empresas privadas dentro del 10% del personal ordinario. . TEMAS RELACIONADOS: EXTRANJEROS, PERSONAL, REGLAMENTO

Temas Relacionados

EXTRANJEROS
PERSONAL
REGLAMENTO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 229						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 229						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	320	08/08/2008	26104	13/08/2008	DEROGA PA	Este decreto ejecutivo deroga parcialmente las

EJECUTIV O				RCIALMENT E	Secciones 4a. y 5a. del Capítulo I del Título III del Decreto Ejecutivo 320 de 8 de agosto de 2008.
---------------	--	--	--	----------------	---

Jurisprudencia Constitucional
